

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 11 de diciembre de 2020

Rad. 2018-118- 00.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 de la providencia de fecha 26 de noviembre de 2020, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso a favor de la parte ejecutante a cargo de la ejecutada.

AGENCIAS EN DERECHO	\$919.800
POLIZA JUDICIAL	
DERECHOS NOTIFICACIONES	\$21.000
VALOR REGISTROS EMBARGOS	
VALOR PUBLICACIONES	
VALOR PUBLICACION REMATE	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS CURADOR AD-LITEM	\$200.000
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$1.140.800

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 11 de diciembre de 2020

Rad. 2018-118-00.

Por encontrarse ajustada a derecho y en razón de no haber sido
objetada la liquidación de costas precedente, se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero __, de hoy 14/12/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____